MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

San Bernardino, 09 de octubre de 2023

DICTAMEN UOC DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CONTINUACION DE CALLE CLUB 24 DE SEPTIEMBRE - BARRIO COLON", ID Nº 435.737.-

Visto y Considerando:

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° establece: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente

Ronal Gomez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

METODOLOGÍA APLICADA POR LA UOC PARA EL PRESENTE PROCESO:

Se han utilizados las siguientes combinaciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020;

- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo
  Se obtuvo precios referenciales de tres potenciales oferentes

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PROMEDIO,** sumando todos los precios unitarios obtenidos de cada bien y dividiéndolo por la cantidad de precios obtenidos para la sumatoria.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CONTINUACION DE CALLE CLUB 24 DE SEPTIEMBRE - BARRIO COLON				Precio de Referencia N° 1: GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC N° 3182269-0	Precio de Referencia N° 2: SAN EXPEDIDO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC N° 1513152-1	Precio de Referencia N° 3: RM METALURGICA, CONTRUCCIONES, SERVICIOS GENERALES DE RUFO MARIN - RUC N° 4665793-2	
Item	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Promedio Referencial
1	Cartel de obras	Unidad	1.00	1,250,000	1,450,000	1,650,000	**1,450,000**
2	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1,750.00	2,500	2,200	2,800	**2,500**
3	Perfilado para caja de empedrado	Metros cúbicos	700.00	19,000	16,000	22,000	**19,000**
4	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	1,700.00	70,000	65,000	81,000	**72,000**
5	Cordón de hormigón (0,10x0,40x0,50 m.)- Incluye encalado 1:3 (cemento+arena lav.de río)	Metro lineal	500.00	80,000	76,000	84,000	**80,000**
6	Relleno posterior al cordón.	Metros cúbicos	50.00	22,000	20,000	27,000	**23,000**
7	Limpieza final y retiro de escombros	Global	1.00	1,750,000	1,550,000	1,950,000	**1,750,000**

Conforme al procedimiento realizado y el cuadro presentado se aclara que no se ha podido obtener la combinación de fuentes, si bien se ha verificado el historial de precios adjudicados en el SICP tanto de la propia convocante como la de otras instituciones, se debe tener en cuenta que no se puede utilizar dichos precios ya que por un lado no son precios actualizados y por el otro no contiene las mismas especificaciones técnicas en atención al tipo de llamado a ser realizado, es por ello que no se puede realizar la combinación de fuentes y siendo esto un factor determinante a objeto del presente análisis, invocamos la **EXCEPCIONALIDAD** del caso por no poder cumplir con lo que la normativa que enuncia en el apartado de "Método para la elaboración de precios referenciales" donde debemos de seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más opciones.

Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Ronal Gómez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Convocante establece los precios de referencia de los ítems a licitar en el llamado para la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CONTINUACION DE CALLE**

Escaneado con CamScanner

CLUB 24 DE SEPTIEMBRE - BARRIO COLON conforme al CUADRO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA aquí detallado.

Conclusión:

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Es mi Dictamen.

Ronal Amado Gómez Osorio
Director UOC
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

Adjunto cotización para la construcción de empedrados solicitados.

De giovanni elizaur <giovannielizaur@gmail.com>
Destinatario <uoc@sanbernardino.gov.py>
Fecha 2023-10-09 10:02

PLANILLA PARA PRESUPUESTO - GFEN C. CAPILLA SAN JOSE OBRERO.pdf (~458 KB)

PLANILLA PARA PRESUPUESTO - GFEN - C. 24 de Septiembre pdf (~459 KB)

Ronal Gomez
Dirección Unidad Operativa
de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

COTIZANTE: GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	RUC: 3182269-0
PLANILLA DE PRESUPUESTO	

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CONTINUACION DE CALLE CLUB 24 DE SEPTIEMBRE - BARRIO COLON

ITEM	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	Cartel de obras	Unidad	1,00	1.250.000	1.250.000
2	Marcacion y replanteo	Metros	1.750,00	2.500	4.375.000
3	Perfilado para caja de empedrado	Metros cúbicos	700,00	19.000	13.300.000
4	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	1.700,00	70.000	119.000.000
5	Cordón de hormigón (0,10x0,40x0,50 m.)-Incluye	Metro lineal	500,00	80.000	40.000.000
6	Relleno posterior al cordón.	Metros cúbicos	50,00	22.000	1.100.000
7	Limpieza final y retiro de escombros	Global	1,00	1.750.000	1.750.000
	TOTAL.				180.775.000

GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA

GFEN CONSTRUCCIONES RUC: 3 182.269 - 0

Ronald Gómez
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

Presupuesto solicitado

De Rolando Servian <maara_servian@hotmail.com>
Destinatario uoc@sanbernardino.gov.py <uoc@sanbernardino.gov.py>
Fecha 2023-10-09 21:36

Presupuesto Solicitados.pdf

Ronal Gomez
Dirección Unidad Operativa
de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner

COTIZANTE: SAN EXPEDIDO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	RUC: 1513152-1
PLANILLA DE PRESUPUESTO	

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CONTINUACION DE CALLE CLUB 24 DE SEPTIEMBRE - BARRIO COLON					
ITEM	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	Cartel de obras	Unidad	1,00	1.450.000	1.450.000
2	Marcacion y replanteo	Metros	1.750,00	2.200	3.850.000
3	Perfilado para caja de empedrado	Metros cúbicos	700,00	16.000	11.200.000
4	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	1.700,00	65.000	110.500.000
5	Cordón de hormigón (0,10x0,40x0,50 m.)-Incluye	Metro lineal	500,00	76.000	38.000.000
6	Relleno posterior al cordón.	Metros cúbicos	50,00	20.000	1.000.000
7	Limpieza final y retiro de escombros	Global	1,00	1.550.000	1.550.000
	TOTAL.				167.550.000

Escaneado con CamScanner

RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

De Rufo Gabriel Marin <rufomarin999@hotmail.com>
Destinatario uoc@sanbernardino.gov.py <uoc@sanbernardino.gov.py>
Fecha 2023-10-10 07:47

presupuesto.pdf (~555 KB)

BUENOS DIAS

POR LA PRESENTE REMITO EL PRESUPUESTO SOLICITADO.
SIN OTRO PARTICULAR

De: uoc@sanbernardino.gov.py <uoc@sanbernardino.gov.py>
Enviado: miércoles, 4 de octubre de 2023 15:22
Para: rufomarin999@hotmail.com <rufomarin999@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

De nuestra consideración:
Nos dirigimos a Ud respetuosamente a los efectos de solicitar encarecidamente la provisión de cotización del mercado de cada item que compone la planilla.
El objeto de la presente solicitud es incluir los precios en los antecedentes para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS que se pretende llevar a cabo en el presente Ejercicio Fiscal por la Municipalidad de San Bernardino.
Atte,
UOC - Municipalidad de San Bernardino
FAVOR ACUSAR RECIBO!

Escaneado con CamScanner

RM

Metalúrgica
Construcciones
Servicios Generales
R.U.C. N° 4.665.793-2

Dirigido: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO U.O.C. R.U.C. N°
E-mail:
Ciudad : SAN BERNARDINO
Barrio:
Contacto: RUFO MARIN
Celular: (0981) 576 744

Fecha: LUNES 09 DE OCTUBRE DE 2023
Forma de Pago:

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO

CONSTRUCCIÓN DE PAV. TIPO EMPEDRADO CONTINUACION DE CALLE CLUD 24 DE SETIEMBRE - BARRIO COLON.

PLANILLA DE PRESUPUESTO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
2	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1750	2.800	4.900.000
3	Perfilado para caja de empedrado	Metros cúbicos	700	22.000	15.400.000
4	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	1700	81.000	137.700.000
5	Cordón de hormigón (0,10x0,40x0,50 m.)-Incluye encalado 1:3 (cemento+arena lav.de río)	Metro lineal	500	84.000	42.000.000
6	Relleno posterior al cordón.	Metros cúbicos	50	27.000	1.350.000
7	Limpieza final y retiro de escombros	Global	1	1.950.000	1.950.000
	SON GUARANIES DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.-			Precio Total	204.950.000

RM
Metalúrgica Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin
Tel 0981 576 744

Escaneado con CamScanner